



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"  
LA RIOJA, 28 de Abril de 2017

**VISTO:** el expediente N° 00-03616/2017 del registro de esta Universidad, caratulado: "Olmedo Larrain Maria Laura; Córdoba M. Ricardo; Guia Rojas Elías Maximiliano; S/ Reprogramación de mesas de exámenes finales"; y su glosado expediente N° 00-03722/2017 caratulado: "Centros de Estudiantes; adjunta Proyecto ref. modificación parcial de la Resolución C.S. 417/2016" , y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante los expedientes referenciados en el "Visto" de la presente, los Estudiantes y Graduados miembros del Frente Ángel Vicente Peñaloza (FAVP), los Centros de Estudiantes de esta Universidad conjuntamente con los Gremios Docentes SIDIUNLAR y ARDU elevaron al Sr. Presidente de este cuerpo, Lic. Fabián Calderón, un anteproyecto de modificación parcial al anexo único de la Resolución C.S. N° 417/2016 del "Calendario Académico -2017", en el cuadro titulado "mesas de exámenes finales" segundo turno de mayo el que esta establecido desde el 8 al 13 de mayo del corriente año para ser trasladado del 13 al 19 de mayo.

**Que,** al respecto, el referido proyecto surge como consecuencia del anuncio de la medida de fuerza realizado por los gremios docentes a nivel nacional, CONADU Y CONADUH, con sus bases en la Universidad Nacional de La Rioja de los Sindicatos SIDIUNLAR Y ARDU para la semana del 8 al 12 de mayo del año en curso, coincidiendo la misma fecha con los turnos de exámenes finales previsto en el calendario académico para el presente año.

**Que,** en relación a ello, y teniendo en cuenta que la semana del Paro Nacional de Docentes Universitarios coincide con el segundo turno del exámenes finales provocando una evidente colisión entre el legítimo derecho a huelga de parte de los docentes y el derecho de los estudiantes a ser evaluados.

**Que,** en virtud de ello las distintas agrupaciones políticas estudiantiles así como los gremios bases de docentes universitarios entienden y apoyan el reclamo justo planteado por los docentes entendiendo que no solo se circunscribe a una cuestión salarial sino a que las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional exhiben un ataque a la Educación Pública, Gratuita y de calidad generando una situación de conflicto salarial y de financiamiento.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 494  
  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

**LA RIOJA, 28 de Abril de 2017**

**Que**, en ese sentido este órgano colegiado considera necesario que desde la institución se realicen actividades que muestren a la comunidad universitaria la realidad por la que están pasando todas las Universidades Nacionales mediante jornadas de información y concientización.

**Que**, asimismo, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja en el Artículo 28 inc. 44 establece, entre las funciones de este cuerpo...*"toda otra atribución que no estuviera implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente."*

**Que**, y puesto el asunto a consideración de éste Consejo Superior, en la sesión ordinaria N° 24 de fecha 28 de Abril de 2017, resolvió por unanimidad pronunciarse a favor del plan de lucha que llevarán a cabo los docentes por una Universidad Pública, Gratuita y de Calidad que garantice las condiciones para ello; así como aprobar la modificación parcial del anexo único de la Resolución C.S. N° 417/16 concerniente al calendario académico de esta Universidad para el año 2017, en el cuadro titulado "Exámenes finales, segundo turno de mayo estableciendo el mismo desde el 13 al 19 de mayo, encomendando a la Secretaría de Asuntos Académicos la gestión de las medidas pertinentes. Asimismo se propone que desde los distintos estamentos se realice una jornada de lucha a favor de la Educación Pública, Gratuita y de Calidad.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE** a favor del plan de lucha que llevarán a cabo los docentes por una Universidad Pública, Gratuita y de Calidad que garantice las condiciones para ello conforme los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º: MODIFICAR** parcialmente el anexo único de la Resolución C.S. N° 417/16 concerniente al calendario académico de esta Universidad para el año 2017, en el cuadro titulado "Exámenes finales, segundo turno de mayo estableciendo el mismo desde el 13 al 19 de mayo respecto el cual obra en el anexo único de la presente, conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de este dispositivo.

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaría Relatora Técnica  
Consejo Superior

**RESOLUCIÓN N° 494**

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

*"2017 – Año de las Energías Renovables"*  
**LA RIOJA, 28 de Abril de 2017**

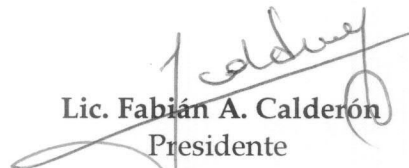
**ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR** a la Secretaría de Asuntos Académicos, la gestión de las medidas tendientes a garantizar la aplicación de la modificación autorizada en el artículo que antecede y la consecuente reorganización de los exámenes parciales en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS N° 054/2015.

**ARTÍCULO 4º: ARTICULAR** entre los distintos estamentos una jornada de lucha con presencia efectiva durante la semana del 8 al 12 de mayo, a favor de la Educación Gratuita y de Calidad.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese; Comuníquese y Archívese.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

**RESOLUCIÓN N° 494**

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



**494**

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCION N° 494**  
**CALENDARIO UNIVERSITARIO DE LA UNLaR - AÑO 2017**

| Inscripciones Estudiantes                   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Recepción documentación ingresantes 2017    | 1 al 10 de febrero               |
| Asignaturas Anuales y del 1er. Cuatrimestre | 13 al 18 de marzo                |
| Asignaturas del 2do. Cuatrimestre           | 7 al 16 de agosto                |
| Ingresantes 2018                            | 30 de octubre al 20 de diciembre |

| Cursos de Nivelación   |                              |
|------------------------|------------------------------|
| Todas las Carreras     | 13 de febrero al 11 de marzo |
| Medicina y Odontología | 13 de febrero al 1 de abril  |
| Bio-imagen             | 13 de febrero al 13 de mayo  |

| Entrega de Actas de Regularidad |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| 1er. Cuatrimestre               | 26 de junio al 1 de julio |
| 2do. Cuatrimestre               | 20 al 25 de noviembre     |

| Exámenes Finales |   |
|------------------|---|
| 1er. Turno       | 6 al 11 de febrero                                    |
| Febrero-Marzo    | Medicina 5to. año (*)<br>2do. llamado<br>3er. llamado |
| 2do. Turno       | Llamado único   |
| Mayo             | 13 al 19 de mayo                                      |
| 3er. Turno       | 1er. llamado  |
| Julio            | 3 al 8 de julio                                       |
| 4to. Turno Sept. | 31 de julio al 5 de agosto                            |
| 5to. Turno       | Llamado único   |
| Nov.-Dic.        | 1er. llamado<br>2do. llamado<br>Medicina PFO(*)       |

| Períodos de Clases                          |  |
|---|--|
| Todas las Carreras                          | 1er. Cuatrimestre (15 semanas)<br>2do. Cuatrimestre (15 semanas) |
| Medicina y Odontología Ingresantes 2016     | Inicio de clases<br>17 de abril                                  |
| Bio-Imagen Ingresantes 2016                 | Inicio de clases<br>15 de mayo                                   |
| Profesores Res. CFE 24/07, Anexo I, Cap. IV | 1er. Cuatrimestre (16 semanas)<br>2do. Cuatrimestre (16 semanas) |
|   | 13 de marzo al 1 de julio<br>7 de agosto al 18 de noviembre      |

(\*) Los llamados de Medicina 5to año y PFO no agregan un llamado al turno en cuestión, sino que reemplazan al 3er llamado del Turno Febrero-Marzo y al 1er llamado del Turno Noviembre-Diciembre, respectivamente.

**Ab. Mirra M. Valle**  
 Secretaria Relatora Técnica  
 Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
 Presidente  
 Consejo Superior